



BANDO
DON PABLO DIESTRO EGUREN
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de
Reocín (Cantabria)
HAGO SABER

ASUNTO: INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS
AGRÍCOLAS Y CICLOMOTORES DE DOS RUEDAS.

El próximo mes de **MARZO**, se desplazará como en años anteriores la unidad móvil para facilitar la realización de la **Inspección Técnica de Tractores, Remolques, otros Vehículos Agrícolas especiales y ciclomotores de dos ruedas** a los usuarios de este Municipio. La misma se desarrollará de la siguiente forma:

Día: 31 de MARZO de 2025

Horario: De 9:30 a 13:00 y de 14:00 a 16:30 horas.

Lugar: Puente San Miguel, Aparcamiento junto a FEVE

La inspección es obligatoria en estas fechas:

Vehículos Agrícolas:

- Primera inspección a los **ocho años** de la fecha de matriculación.
- Hasta los dieciséis años de la fecha de matriculación, **cada dos años**.
- De más de dieciséis años desde la fecha de matriculación, inspección anual.

Vehículos Agrícolas de más de 40 Km/h.

- Primera inspección a los **cuatro años** de la fecha de matriculación

Ciclomotores de dos ruedas:

- Primera inspección a los **tres años** de la fecha de matriculación.
- De más de tres años de la fecha de matriculación, inspección **cada dos años**.

Lo que hago público para general conocimiento, en Puente San Miguel, a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde,

*Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen
(conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas)*

